



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0014272/2015

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 761/2015 de fecha 15 de Septiembre de 2015 (fs. 13) que renueva la designación por concurso de la Profesora **Carolina Mosconi** (Leg. Univ. N° 45.649) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de **Terminología y Documentación con extensión a Métodos y Técnicas de la Traducción, Sección Inglés**, a partir del 1° de Octubre de 2015 y por el término de cinco (5) años,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 415/2014 la Profesora Mosconi fue beneficiada con el aumento de dedicación de su cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Simple (111) a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (110) en el marco del *Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II)*,

Que dicha novedad fue comunicada en el mes de abril de 2015, informándose asimismo que el aumento de dedicación operaba a partir del mes de Enero de 2015,

Que, por Resolución N° 4380/2015 del 12 de noviembre de 2015, la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, realiza la transferencia de los fondos correspondientes al Proyecto mencionado (fs. 10),

Que, en consecuencia, corresponde que la prórroga del concurso opere sobre el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva que viene desempeñando la Profesora Mosconi en la actualidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0014272/2015

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Renovar, sobre lo establecido en la Resolución del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 761/2015 de fecha 15 de Septiembre de 2015, la designación por concurso de la Profesora **Carolina Mosconi (Leg. Univ. N° 45.649)** en un cargo de **Profesor Adjunto D.SE. (110)** en la Cátedra de Terminología y Documentación con extensión a **Métodos y Técnicas de la Traducción, Sección Inglés**, a partir del 1º de Octubre de 2015 y por el término de cinco (5) años.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



471